

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO**

HORA: 19.35.

PRESIDENTE: D. Javier BASTERRA BASTERRA

CONCEJALES:

- D. Juan Ignacio BARBERENA BIURRARENA
- D. Antonio Javier HERNAEZ IRIBARREN
- D. Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN
- D. Andoni MUÑOZ RUIZ
- D. Xanti KIROGA ASTIZ
- D. Iñaki CRESPO SAN JOSE
- D. Martín ASTRAIN LAZCANO
- D^a. Juana M^a SORIA CINCA
- D. José Joaquín SALAS MARTÍN

SECRETARIA EN FUNCIONES: D^a. Aitziber JUANIZ MORIONES

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, éste da la bienvenida a todos y a todas.

PRIMERO.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 28 de agosto de 2008.

No se producen intervenciones por lo que el acta es aprobada por asentimiento procediéndose a su firma.

SEGUNDO.- Toma de posesión como Concejal de D. José Joaquín Salas Martín.

El Sr. Presidente lee la credencial que, copiada literalmente dice así:

“ELECCIONES LOCALES 2007

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

D. JOSÉ MARÍA RUIZ JARABO FERRÁN, Presidente de la Junta Electoral de Central, expide la credencial expresiva de que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de Huarte (Navarra), D. JOSÉ JOAQUÍN SALAS MARTÍN, por estar incluido en la lista de candidatos presentada por GRUPO INDEPENDIENTE HUARTE a las elecciones locales de 27 de mayo de 2007, en sustitución, por renuncia de D. Severiano Maillo Clemente.

A efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Huarte (Navarra), expido la presente en Madrid, a 10 de septiembre de 2008”.

El Sr. SALAS, promete “por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey, y guardar y a hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado” y toma su asiento.

Los concejales le dan la bienvenida a la corporación.

TERCERO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Hacienda para la aprobación de modificaciones al presupuesto prorrogado de 2007, para 2008.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad

Visto el informe de intervención, de fecha 25 de septiembre de 2008 sobre modificaciones al presupuesto prorrogado de 2007 para 2008,

Visto la Resolución de Alcaldía, de prorroga del presupuesto de fecha 2 de enero de 2008,

SE ACUERDA:

1º.-Realizar las siguientes modificaciones en el presupuesto prorrogado.

Ampliar la partida

1 4520 62002 Adecuación vasos piscinas70.000,00 €

1 4511 62800 1 Libros para biblioteca1.100,00 €

Financiado por la partida de ingresos

1 4511 13001 BIBLIOTECARIA VERANO BIBLIO-PISCINA1.100,00 €

Remanente de tesorería recursos afectos70.000,00 €

Una vez realizadas las modificaciones las partidas quedarían como sigue:

1 4520 62002 Adecuación vasos piscinas230.000,00 €

1 4511 62800 1 Libros para biblioteca4.100,00 €

1 4511 13001 BIBLIOTECARIA VERANO BIBLIO-PISCINA0,00 €

Patronato Municipal de Deportes.

Crear la partida

1 452011 62302 Hierba artificial, campo futbito Miravalles.....4.000,00 €

Financiada con

1 121000 62303 Deshumidificador.....2.000,00 €

1 4521162305 Megafonía2.000,00 €

Una vez realizadas las modificaciones las partidas quedarían como sigue:

1 45213 62302 Hierba artificial, campo futrito Miravalles4.000,00 €

1 121000 62303 Deshumidificador0,00 €

1 4521162305 Megafonía0,00 €

2º.- Publicar el presente acuerdo en el BON, para su sometimiento a información pública.

El Sr. CRESPO pregunta por la partida del Patronato de Deportes ya que no se ha hablado.

El Sr. HERNÁEZ le contesta que la dos partidas se intercambian dentro del presupuesto de inversiones del patronato.

CUARTO.- Propuesta de acuerdo de Alcaldía para el cobro de la dotación económica a asignar a los grupos políticos pertenecientes a la corporación.

El Sr. CRESPO solicita que se quede sobre la mesa para trabajarlo mejor y resolver alguna duda.

A continuación somete esta propuesta a votación,

Y por unanimidad,

SE ACUERDA:

1º.- Dejar el asunto sobre la mesa para su debate y votación en la próxima sesión.

QUINTO.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Educación para la aprobación de la lista de admitidos a la convocatoria de becas para la concesión de las vacantes.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad

Vistas las solicitudes para la concesión de vacantes educativas presentadas en tiempo y forma por los vecinos de Huarte, remitidas éstas a Foro Europeo, Escuela de Negocios de Navarra, y comprobado por la Comisión el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria aprobada por acuerdo de Pleno de fecha veintiséis junio de dos mil ocho,

Resultando que el número de candidatos que ha solicitado la adjudicación de becas ha sido menor al número total de becas a adjudicar,

Resultado que todos los solicitantes han superado el proceso de admisión impuesto desde la dirección académica de Foro Europeo,

Vista la propuesta de adjudicación de becas formulada por el departamento académico de Foro Europeo, con entrada en este Ayuntamiento el día 22 de septiembre de 2008 y con número 4212,

SE ACUERDA:

1º.- Elevar a definitiva y aprobar la lista de admitidos a la convocatoria de becas para la concesión de las vacantes educativas ofertadas por Foro Europeo para vecinos/as de Huarte, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º.- Adjudicar las siguientes becas a los vecinos/as que a continuación se relacionan:

- Cristina Rubio Agudelo, beca para Master en Tecnologías Informáticas para profesionales.
- Marta Irigibel Astrain, beca para Master Internacional en Dirección de Empresas.
- Diego Gomez de Saravia, beca para Master en Dirección de Empresas Executive.
- María Inda Goñi, beca para Master en Recursos Humanos.

2º. - Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Gabriel Olagüe Santesteban Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

SEXTO.- Propuesta de acuerdo para la modificación en la composición de las comisiones informativas y en aquellas entidades y órganos colegiados en los que deba estar representado el Ayuntamiento de Huarte.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad

En aplicación del artículo 20.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y los artículos 125, 127 y del artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SE ACUERDA:

1º.- Que las Comisiones informativas queden constituidas de la siguiente forma:

COMISIÓN DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Y TRÁFICO:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Javier Basterra Basterra (NABAI).

Presidente/a efectivo/a: D. Juan Ignacio Barberena Biurrarena (ZIP)

Vocales: D. Andoni Muñoz Ruiz
D. Javier Basterra Basterra (NABAI)
D. Martín Astrain Lazcano (GIH)
D. Iñaki Crespo San José (GIH)

COMISIÓN DE HACIENDA, PERSONAL Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS:

(NABAI). Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Javier Basterra Basterra

Presidente efectivo: D. Javier Basterra Basterra (NABAI)

Vocales: D. Antonio Hernaez Iribarren (ZIP)
D. Xanti Kiroga Astiz
D. Iñaki Crespo San José (GIH)
D. José Salas Martin (GIH)

COMISIÓN DE CULTURA

(NABAI). Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Javier Basterra Basterra.

Presidente efectivo: D. Andoni Muñoz Ruiz

Vocales: D. Juan Ignacio Barberena Biurrarena (Z.I.P.)
D. Javier Basterra Basterra (NABAI)
D. Iñaki Crespo San José (GIH)
D^a. Juana Mari Soria Cinca (GIH)

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y EUSKERA

(NABAI). Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Javier Basterra Basterra

Presidente efectivo: D. Xanti Kiroga Astiz

Vocales: D. Javier Basterra Basterra (NABAI)
D. Gabriel Olagüe Santesteban (Z.I.P.).
D. Iñaki Crespo San José (GIH)
D^a. Juana Mari Soria Cinca (GIH)

COMISIÓN DE SANIDAD, BIENESTAR SOCIAL, TERCERA EDAD E INMIGRACIÓN:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Javier Basterra Basterra.

Presidente efectivo: D. Javier Basterra Basterra (NABAI)

Vocales: D. Xanti Kiroga Astiz
D. Martín Astrain Lazcano (GIH)
D. Iñaki Crespo San José (GIH)
D. Gabriel Olagüe Santesteban (ZIP).

COMISIÓN DE TURISMO, COMERCIO, SERVICIOS Y EMPLEO:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Javier Basterra Basterra.
Presidente efectivo: D. Gabriel Olagüe Santesteban (ZIP).
Vocales: D. Javier Basterra Basterra (NABAI)
D. Xanti Kiroga Astiz
D. Martin Astrain Lazcano (GIH)
D^a. Juana Mari Soria Cinca (GIH)

COMISIÓN DE LA IGUALDAD Y JUVENTUD:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Javier Basterra Basterra.
Presidenta efectiva: D. Andoni Muñoz Ruiz
Vocales: D. Javier Basterra Basterra (NABAI)
D. Antonio Hernaez Iribarren (ZIP)
D. Iñaki Crespo San José (GIH)
D^a. Juana Mari Soria Cinca (GIH)

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FESTEJOS Y COORDINADORA DE ASOCIACIONES:

Presidente nato (Art. 125 R.O.F.): el Alcalde, D. Javier Basterra Basterra.
Presidenta efectiva: D. Andoni Muñoz Ruiz
Vocales: D. Javier Basterra Basterra (NABAI)
D. Antonio Hernaez Iribarren (ZIP)
D. Iñaki Crespo San José (GIH)
D^a. Juana Mari Soria Cinca (GIH)

2º.- Nombrar representantes del Ayuntamiento en los siguientes organismos, a los señores/as concejales/as que a continuación se indican:

PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA:

(Art. 5 de los Estatutos)

Presidencia del Patronato: D. Xanti Kiroga Astiz

D. Juana Soria Cinca (GIH)

D. Gabriel Olagüe Santesteban (ZIP)

D. Javier Basterra Basterra (NABAI)

PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES:

-Art. 12 de los Estatutos

Presidencia: D. Antonio Hernaez Iribarren (ZIP).

-Art. 5 de los Estatutos

D. Andoni Muñoz Ruiz

D. Javier Basterra Basterra (NABAI)

D. Iñaki Crespo San José (GIH)

D. José Salas Martin (GIH)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE HUARTE Y VALLE DE ESTERÍBAR:

(Art. 9 de los Estatutos)

D. Javier Basterra Basterra (NABAI)

D. Xanti Kiroga Astiz
D. Iñaki Crespo San José (GIH)
D. Gabriel Olagüe Santesteban (ZIP)

FUNDACION BULDAIN

(Art. 9 de los Estatutos)

Patronos fundadores: D. Javier Basterra Basterra (NABAI)
D. Juan Ignacio Barberena Biurrarena (ZIP).
D. Andoni Muñoz Ruiz
D. Iñaki Crespo San José (GIH)

SÉPTIMO.- Moción presentada por el alcalde Javier Basterra, grupo municipal Zubiarte y grupo municipal GIH sobre el atentado de ETA.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“Ante el brutal y deleznable asesinato del brigada D. Luis Conde y los últimos atentados con coche bomba cometidos por ETA en este mes, el Pleno del Ayuntamiento de Huarte acuerda:

1º.- Expresar la más rotunda condena y el rechazo más enérgico a este nuevo atentado criminal de ETA.

2º.- Manifestar nuestro más afectuoso sentimiento de condolencia y cariño a la familia de D. Luis Conde y a sus compañeros.

3º.- Exigimos a ETA el abandono definitivo de las armas, así como a que de una vez por todas entienda, que esta sociedad está harta, y que no permitirá jamás que ETA hable en su nombre.

4º.- Rechazamos, así mismo, todo tipo de violencia y manifestamos nuestro compromiso con la defensa de la libertad y la democracia.

5º.- Instamos a todos los interlocutores validos (Gobierno, partidos políticos, sindicatos, asociaciones, etc.) a que insistan en la vía del dialogo, como camino para la resolución de este conflicto”.

El Sr. Presidente, somete la propuesta a votación,

VOTOS A FAVOR-----OCHO (del Grupo NABAI, ZIP y GIH)

ABSTENCIONES----- DOS (del Sr. KIROGA y del Sr. MUÑOZ)

En consecuencia, la moción es aprobada.

El Sr. KIROGA toma la palabra “manifestamos que no hemos votado ni a favor ni en contra, nos hemos abstenido. Simplemente queremos hacer alusión a un artículo que ha salido esta semana de Alfonso Sastre, un escritor muy conocido en el mundo de la cultura donde dice “si vis pacem para pacem”. Hoy en día las condenas han servido para ilegalizar partidos, para impedir que haya una decisión democrática respetada, está impidiendo que Euskal Herria sea dueño de su futuro y de su presente. Consideramos que las condenas no aportan y lo que realmente sí aportan son algunos elementos de esta moción que si se citan y que entendemos que son positivos. Nosotros en nombre de la izquierda abertzale queremos seguir insistiendo en la necesidad de que haya una solución definitiva del conflicto en términos democráticos, que son los que realmente han funcionado en otros lugares del mundo y aquí también funcionarán cuando se pongan en práctica. Sin embargo la condena no aporta en esa posición y por eso nos hemos abstenido”.

OCTAVA.- Dando cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

01/09/2008.- Autorizando el contrato y aprobando el pliego de condiciones para la explotación del bar-restaurante de las piscinas municipales incluyendo su mantenimiento y limpieza.

01/09/2008.- Concediendo autorización a D. JULIO GOICOECHEA ALFONSO, y a SILVIA AMORENA ITURRALDE, para PROYECTO DE INSTALACION FOTOVOLTAICA DE 57,6 kWp, FIJA, CON CONEXION A RED EN C/ ALTZUTZATE Nº 25.

04/09/2008.- Resolviendo aprobar inicialmente la separata del proyecto de Urbanización del polígono de servicios Ollokilanda, respecto a la carretera PA-30, desde el cruce de Zokorena hasta la futura rotonda de enlace con la NA-135, promovido por la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística AREACEA, y someter el expediente a información pública.

04/09/2008.- Aprobando la reincorporación al servicio activo, de Mitxel Barrero Camarzana, en el puesto de empleado de servicios múltiples-jardinería, (plaza número 40/022 de la plantilla orgánica) y su integración como funcionario en el régimen establecido por el Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, con efectos económicos y administrativos desde el 1 de octubre de 2008.

04/09/2008.- Concediendo autorización de ampliación del horario de cierre a todos los bares de la localidad, para los días 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de septiembre, hasta las ocho de la mañana, para aquellos días que coincidan con, viernes, sábado y domingo y hasta las seis y media de la mañana los restantes días, con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de la Hermandad en esta localidad.

18/09/2008.- Autorizando a D. CARLOS VENTURA DIAZ, licencia para proyecto de caseta en huerta del polígono 1 parcela 675 en termino de Inzoa.

19/09/2008.- Resolviendo nombrar Tenientes de Alcalde, y en su caso, miembros de la Junta de Gobierno Local, a los Concejales siguientes: Primer Teniente de Alcalde a D. Jose Gabriel OLAGÜE SANTESTEBAN y Segundo Teniente de Alcalde a D. Andoni MUÑOZ RUIZ.

NOVENA.- Otros asuntos, previa la declaración de urgencia.

NOVENA. PRIMERA.- Propuesta de acuerdo de la Comisión de Urbanismo para la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el término de Itaroa.

El Sr. Presidente somete la declaración de urgencia a votación.

La urgencia es declarada por unanimidad de los presentes.

El Sr. Presidente lee la propuesta de acuerdo, no se producen intervenciones y a continuación, somete la propuesta a votación,

Y por unanimidad

Visto el expediente de modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Huarte, de fecha 25 de septiembre de 2008 y número de entrada 4298, promovido Sociedad Pública de Gestión Urbanística, Areacea, S.A. y redactado por los arquitectos D. Juan José Echeverría Dancausa y D. Iñaki Tanco Hualde, y cuyo objeto es delimitar los requisitos acumulativos para superar los 2.500 metros cuadrados de sala de ventas en el caso de uso comercial en un único establecimiento.

En aplicación de lo dispuesto en el los artículos 49-2, 70, 71 y 79 de la Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo,

SE ACUERDA:

1º. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Huarte, de fecha 25 de septiembre de 2008 y número de entrada 4298, promovido Sociedad Pública de Gestión Urbanística, Areacea, S.A. y

redactado por los arquitectos D. Juan José Echeverría Dancausa y D. Iñaki Tanco Hualde, según el texto que debidamente diligenciado obra en el expediente.

2º. - Someter el expediente a información pública durante un mes, mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL de Navarra y publicado en los diarios editados en la Comunidad Foral de Navarra.

3º. - Remitir el expediente al Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para su conocimiento.

4º. - Autorizar a D. Javier Basterra Basterra, Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, o a D. Gabriel Olagüe Santesteban Primer Teniente de alcalde del M.I. Ayuntamiento de Huarte, a realizar cuantos actos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

NOVENA. SEGUNDA.- Moción `in voce` presentada por el alcalde Javier Basterra, los concejales Andoni Muñoz, Xanti Kiroga y grupo municipal Zubiarte sobre la ilegalización de EAE-ANV.

El Sr. Presidente somete la declaración de urgencia a votación.

La urgencia es declarada por unanimidad de los presentes.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la moción cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

“Ante la Resolución del Tribunal Supremo en la cual se ilegaliza al partido político EAE-ANV, el Ayuntamiento de Huarte se reafirma en la voluntad manifestada en el Pleno de 12 de febrero de 2008 con motivo de la suspensión del partido EAE-ANV por parte de la Audiencia Nacional y en consecuencia acuerda:

1º.- Este Ayuntamiento manifiesta que todas las fuerzas políticas tienen derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida política y social de este país.

2º.- Este Ayuntamiento declara que es necesario respetar la pluralidad de opciones políticas. Por ello, denuncia la estéril y antidemocrática estrategia de ilegalización de partidos políticos. Ésta nos aleja de la normalización y alimenta el conflicto político.

3º.- Este Ayuntamiento desea manifestar que la estrategia de ilegalización de partidos políticos es un ataque frontal a los derechos de la ciudadanía de este país.

4º.- Todo Ayuntamiento ha de basarse en la voluntad popular y lo que la ciudadanía libremente ha elegido en las urnas.

5º.- Este Ayuntamiento garantizará que los concejales electos Andoni Muñoz y Xanti Kiroga dispondrán de todos los derechos y vías de participación normalizada, cargos y funciones en los mismos términos que el resto de los electos municipales.

6º.- Este Ayuntamiento manifiesta su respecto a las concentraciones y manifestaciones pacíficas que se convoquen contra las ilegalizaciones”.

El Sr. Presidente, somete la propuesta a votación,

VOTOS A FAVOR-----SEIS (del Grupo NABAI, ZIP, Sr. Muñoz y Sr. Kiroga)

ABSTENCIONES----- CUATRO (del grupo GIH)

En consecuencia, la moción es aprobada.

El Sr. KIROGA toma la palabra “queremos agradecer a los que han votado a favor y a quienes se han abstenido y entienden que hay un elemento de actuación antidemocrática en estas intervenciones, manifestar que la actuación de este grupo va a ser seguir trabajando en los mismos términos que lo hemos hecho hasta ahora. De alguna manera esta moción aunque se plantea con respecto a la ilegalización de EAE-ANV, también en su espíritu plantea una solidaridad importante con las personas que han sido detenidas y encarceladas en las últimas semanas, con las personas que han sido objeto de una persecución que a

nuestro juicio es absolutamente injustificada y demuestra la falta de democracia que se vive este país. También nos gustaría que la moción fuera en otros términos pero desde luego estamos satisfechos con el resultado del contenido”.

El Sr. CRESPO añade “queremos volver a dejar claro que no estamos de acuerdo con la ley de partidos como lo hemos dicho en anteriores ocasiones. Lo hemos demostrado en pasadas legislaturas, trabajando con todas las sensibilidades políticas existentes en Huarte, lamentamos asimismo no haber podido llegar a un acuerdo en la redacción de esta moción, y asimismo valoramos positivamente el esfuerzo realizado por todos los grupos por llegar a un acuerdo”.

DÉCIMA.- Ruegos y preguntas.

No los hay.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, siendo las veinte horas, el Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de todo ello la presente acta que firma el Sr. Alcalde, conmigo, de todo lo cual yo, la Secretaria en funciones, doy fe.